

# GOBIERNO INVIRTIÓ \$67 MILLONES EN LUMINARIAS DEL ESTADIO BUERAS



El lunes 1º de abril, a 208 días de las elecciones,

inauguraron las obras de mejoramiento de la iluminación del Estadio Municipal Santiago Bueras de Maipú. VER COMUNICADO DE SUBDERE

## COMUNICADO



La inversión de \$67.696.018 de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), permitió la instalación de nuevas luminarias con tecnología LED. Además, se remodelaron los tableros de cada torre, se realizó mantención de cámaras, entre otros.

La noche de este lunes fueron inauguradas las obras de mejoramiento en la iluminación del Estadio Municipal Santiago Bueras de Maipú, instancia donde se dio inicio al Campeonato de fútbol 7 femenino ‘‘Copa Abrazo de Maipú’’. Desde el terremoto del 27 de febrero de 2010 que este recinto deportivo no contaba con luminarias ya que se vio afectado su sistema eléctrico.

Este proyecto tuvo una inversión de \$67.696.018 con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) a través de la línea de financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

''Este estadio tiene un uso bastante extensivo, se realizan actividades deportivas importantes y el no poder utilizarlo por las noches limita bastante el que la comunidad pueda utilizarlo, y sabemos la importancia de que las vecinas y vecinos tengan lugares para llevar a cabo deporte y actividad física, es por eso que se financió esta iniciativa y después de mucho tiempo se pudo concretar en un trabajo colaborativo con el municipio'', destacó la encargada de la Unidad Regional Subdere (URS) Metropolitana, Jean Adasme.

Por su parte, el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, señaló que este ''era un proyecto que veníamos esperando hace mucho tiempo, es parte de los más de 200 proyectos que estamos desarrollando en la comuna y este es uno de los más significativos para mí como amante del deporte y especialmente del fútbol''.

Dentro de las obras de mejoramiento de este estado se encuentra la instalación de 44 equipos proyectores de iluminación con tecnología LED. Además, se remodelaron los tableros de cada torre, se instaló un tablero de control de luces, instalación de cableados y se realizó un trabajo de mantención de las cámaras.

---

# SESIONA GABINETE INTEGRADO DE SEGURIDAD



*Realizan Gabinete Integrado en materia de Seguridad entre Gobierno Central y gobiernos regionales*

*Los Gabinetes Integrados tienen como objetivo coordinar las acciones de política pública territorial entre el Gobierno Central y los gobiernos regionales. Está es la segunda instancia liderada por el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en donde la primera, realizada en enero, se enfocó en productividad e inversión pública.*

**20 de marzo de 2024.** Durante la mañana de este miércoles en el Salón O'Higgins del Palacio de La Moneda se realizó el segundo Gabinete Integrado, instancia que reúne a representantes de las distintas instituciones del Gobierno Central y a las gobernadoras y gobernadores de Chile para coordinar las acciones de política pública territorial a partir del diálogo y la coordinación de sus autoridades.

En esta oportunidad la reunión, encabezada por la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, abordó los

desafíos y prioridades en materia de seguridad.

La ministra Carolina Tohá, destacó que “en el día de hoy el tema fue la seguridad. Estuvimos trabajando en las estrategias que tenemos y tomamos una serie de acuerdos muy importantes. En primer lugar, para el conjunto darle agilidad y destrabar proyectos emblemáticos en materia de seguridad que en su proceso de aprobación y de distintas etapas administrativas demoran en que su impacto llegue a las comunidades. Vamos a hacer un trabajo conjunto, también los gobernadores y gobernadoras están haciendo una labor con la Contraloría para lograr entre todos que estos proyectos rápidamente vean la luz”.

Asimismo agregó que “hemos acordado algo que es fundamental. Los gobiernos regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el FNDR, financian muchas inversiones en materia de seguridad: equipamiento para las policías, refuerzos para otros servicios, también inversiones en el espacio público con foco de seguridad. Y hemos decidido llevar adelante un esfuerzo de coordinación y un protocolo de trabajo que nos permita que esas inversiones estén coordinadas con las estrategias de seguridad más amplias que desarrolla el Gobierno Central y otros organismos en cada región de manera que los recursos se potencien”.

Por su parte, el gobernador regional de Valparaíso y presidente de AGORECHI, Rodrigo Mundaca, señaló que “el tema de la seguridad compromete a toda la sociedad, como gobiernos regionales desde que asumimos nuestro mandato como los primeros gobernadores electos democráticamente en la historia del país, en materia de seguridad durante toda nuestra gestión hemos destinado más de \$500.000 millones, aumentando recursos o focalizando en Gendarmería, apoyando a las policías en mayor dotación de vehículos, en infraestructura, en equipamiento, en el mejoramiento de los cuarteles, sistemas de televigilancia área. Tenemos el compromiso de trabajar en conjunto con el Gobierno Central en materia de seguridad y también de empujar

juntos el proyecto de ley que debería habilitarnos una nueva división de prevención de delito, atención a víctimas e incorporar el ámbito de las emergencias”.

En el Gabinete Integrado de Seguridad, desde el Gobierno Central participaron la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero; el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve; el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara; la subsecretaria de Hacienda; Heidi Berner; el subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo; la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales; además de las 16 gobernadoras y gobernadores de Chile.

El primer Gabinete Integrado se realizó en enero de este año, en el marco del cambio de mando de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI) en el que asumió la presidencia el gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca. La instancia se denominó “Economía y Productividad: Inversión Pública Regional” y que contó con la participación de representantes de diferentes instituciones públicas tales como la ministra de Obras Públicas, Jessica López; la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner; la subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete; y la directora (s) de Presupuestos, Sereli Pardo.

Además, antecediendo el Gabinete Integrado, el día martes 19 de marzo la subsecretaria Francisca Perales se reunió con la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI) para hacer una revisión de la agenda 2024 y materias como la transferencia de competencias y la Política de Descentralización de C

---

# Entregan recursos a Quilpué para atención veterinaria en el marco de los incendios



Subdere entrega recursos al municipio de Quilpué. El financiamiento, por un monto de \$8.900.000, proviene del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) a través del Plan

Médico Veterinario de Emergencia. Además, autoridades visitaron el Centro de Atención Veterinaria de Quilpué.

13 de febrero de 2024. En el marco de los incendios que afectan a distintas comunas de la Región de Valparaíso, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) entregó \$8.900.000 a la Municipalidad de Quilpué para realizar operativos de atención veterinaria a animales afectados por la catástrofe. Este financiamiento proviene del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) a través del Plan Médico Veterinario de Emergencia.

La subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales, se trasladó durante la jornada de este martes hasta el Centro de Atención Veterinaria de Quilpué, en compañía de la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández; y el delegado presidencial provincial Fidel Cueto, recinto donde se está trabajando con la colaboración del Ejército de Chile,

el SAG, Colmevet y Senapred, además del municipio.

“Cuando recorriamos las zonas afectadas, las personas nos decían que también estaban preocupadas por sus animales. Lo que ha hecho acá el Ejército junto a veterinarios voluntarios y distintas organizaciones es un trabajo espectacular. Esta es la segunda visita que hacemos a este centro para ver cómo va la atención veterinaria”, destacó la ministra Maya Fernández.

Por su parte, la subsecretaria Francisca Perales señaló que “el día de hoy se activó un fondo de emergencia de atención veterinaria a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subdere al municipio de Quilpué que va a permitir darle continuidad al funcionamiento de este hospital de campaña, contratando directamente a un médico veterinario para apoyar a las demás organizaciones presentes acá y por otra parte ampliar las atenciones veterinarias que se van a desarrollar en el marco de la emergencia durante las próximas semanas”.

Este centro está a cargo de la Capitán de Ejército de la División de Salud, Javiera Farías, quien es Oficial de Veterinaria. En la instancia, destacó que “hemos atendido 125 animales afectados que se suman a las 544 atenciones a lo largo de los seis días que llevamos en este centro, que está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde donde recibimos pacientes y donaciones que son tanto insumos médicos como alimentos que son distribuidos en las zonas que lo requieran”.

En este centro, ubicado en el Colegio Darío Salas de Quilpué,

hay actualmente 26 gatos, 16 perros, con y sin dueño, una cabra y una gallina hospitalizados. La atención veterinaria ha sido un trabajo colaborativo entre instituciones públicas y privadas donde mediante la coordinación y levantamiento de necesidades, concurren profesionales de recintos públicos y privados a prestar ayuda.

Dentro de las atenciones realizadas, además de los veterinarios, también han participado estudiantes profesionales y técnicos quienes han llegado para aportar en esta labor. Distintos animales han sido atendidos con procedimientos ambulatorios y han quedado con citación a controles posteriores para continuar con su atención. Para inscribirse en esta labor o entrega de ayuda para los animales, se habilitó el teléfono +56944782011 a cargo del Colegio Médico Veterinario de Chile.

---

## **Subdere transfiere más de \$820 millones a municipios afectados por los incendios**



**Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana recibieron estos recursos a través de la línea de emergencia del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere),**

**que permitirán financiar señalizaciones, artículos de seguridad, arriendo de maquinarias y contratación de mano de obra.**

**5 de febrero de 2024.** Durante la jornada de este lunes, los municipios de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana recibieron recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) por un monto de \$820.109.417 que forma parte del Plan de Ayudas Tempranas del Gobierno con proyectos que permitan enfrentar la emergencia a raíz de los incendios forestales que están afectando a la Región de Valparaíso.

Estos recursos se entregan a través de la línea de emergencia del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de la Subdere, que permitió postular a estos tres municipios a proyectos para enfrentar la catástrofe que afecta a estas comunas. Así, podrán financiar señalizaciones, adquisición de artículos de seguridad, arriendo de maquinarias, contratación de mano de obra y habilitación de estanques de agua.

Asimismo, este lunes se llevó a cabo un nuevo Comité del Plan de Ayudas Tempranas del Gobierno, encabezado por la Subsecretaría del Interior e integrado por la Subsecretaría de Servicios Sociales; el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Subsecretaría de

Agricultura; Subsecretaría de Economía; Subsecretaría de Hacienda; Subsecretaría de Obras Públicas; Subsecretaría del Trabajo; Subsecretaría de Vivienda; Subsecretaría de la Niñez; Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género y la Dirección de Presupuestos.

En la instancia, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, señaló que “en esta sesión hemos acordado un conjunto de ayudas que son indispensables en el marco de esta emergencia, como es el Bono de Recuperación para las familias afectadas que comenzará a pagarse este viernes; también un Bono de Acogida que es para las familias que perdieron su vivienda por esta catástrofe como también aquellas personas que son parte de campamentos catastrados por el Serviu; y además se ha instruido la entrega de viviendas de emergencia”.

Asimismo, agregó que “también está la recuperación de infraestructura que está a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas que es la remoción de escombros. El Gobierno tiene contratadas 100 maquinarias para esta labor y se ha instruido duplicar esa cantidad para proceder al retiro de escombros, como también la tarea de identificar bienes públicos y problemas de conectividad para garantizar su funcionamiento durante el transcurso de los primeros 30 días”.

Como parte de las medidas de ayudas tempranas, además de los recursos entregados a través de PMU, se realizarán operativos de atención veterinaria para mascotas y animales de compañía en todas las comunas afectadas por la catástrofe que serán financiados a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de Subdere en su línea de emergencia. Esta permite la contratación de profesionales del área veterinaria por un periodo de tres meses, incluyendo insumos veterinarios que permitan desarrollar estas atenciones, para reforzar los operativos. El monto máximo para postular por proyecto es de hasta \$7.500.000 y los municipios ya pueden realizar este proceso.

---

# Gobierno promulga nueva Ley de Insolvencia y es publicada en el Diario Oficial



*Normativa N.º 21.563 entrará en vigencia dentro de los próximos tres meses y dispondrá de procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajo costo de acceso tanto para las micro y pequeñas empresas,*

*como para las personas que estén con problemas de solvencia.*

- *También permitirá a las personas naturales que emiten boletas de honorarios y que tengan un sobreendeudamiento, acceder a la renegociación gratuita de las deudas ante la SUPERIR.*

Las personas y las empresas de menor tamaño con problemas de sobreendeudamiento o de solvencia tendrán próximamente nuevas alternativas para superar dichos problemas financieros, esto luego que el presidente Gabriel Boric concretara la promulgación que moderniza la Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, proyecto aprobado en enero pasado por el Congreso y que este miércoles 10 de mayo fue publicado en el Diario Oficial.

La nueva normativa busca disminuir la pérdida social y económica de la sociedad bajo cuatro pilares: la creación de procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, micro y pequeñas empresas; el incentivo al reingreso del deudor al sistema crediticio; la incrementación de tasas de recuperación de créditos; la promoción de reestructuraciones de pasivos y la agilización y facilitación de procedimientos.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, destacó la importancia de esta ley, “especialmente para las personas naturales, las micro, y pequeñas empresas, ya que se crean procedimientos simplificados especiales para este grupo, de rápida tramitación y bajos costos. Con esto se promoverá la reorganización por sobre la liquidación, lo que incentivará la recuperación de créditos, se preservan empleos y se evita el corte de cadenas de suministro”.

En esa misma línea, el superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez, planteó que “esta iniciativa introduce múltiples mejoras a la actual ley, que implica un mayor acceso para las personas naturales y las micro y pequeñas empresas a procedimientos simplificados, más flexibles, menos burocráticos y más económicos en su acceso, permitiéndoles tener una segunda oportunidad en sus actividades económicas”.

Otro punto que ambas autoridades destacaron es que la nueva normativa extiende la renegociación gratuita de la persona deudora a quienes emiten boletas de honorarios y están con un sobreendeudamiento, integrando con ello a usuarios y usuarias que hoy están impedidas de acceder a dicho procedimiento por ser consideradas empresas, implicando que tengan como única

opción para salir de sus dificultades económicas la liquidación.

Además, la nueva ley introduce mejoras para reducir trámites redundantes (como las audiencias separadas de derecho a voto y la constitutiva de la liquidación) y facilita el uso de la tecnología (por ejemplo, autorizando la realización de juntas de acreedores en forma remota), con la finalidad de hacer mucho más expedito el desarrollo de los procedimientos.

Cabe señalar que la normativa entrará en vigencia tres meses después de su publicación en el Diario Oficial, por lo que debiera estar operativa a contar del 10 de agosto de 2023.

---

## **PRESIDENTE BORIC PRESENTO EN MAIPU PLAN DE REACTIVACION**



500 mil empleos pretenden crear el plan de reactivación para micro y macro empresa “Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva”. El proyecto que contiene 21 medidas lo dio a conocer el Presidente

en Maipú pasado el mediodía del jueves 7 de abril de 2022 en la sede de la junta de vecinos Blanco Encalada, recientemente remozada.

El Plan “Chile Apoya” implica una inversión de tres mil setecientos millones de dólares y considera múltiples políticas públicas que tiene como foco principal apoyar a sectores más afectados por la crisis desatada pos pandemia. El plan enfrentará de manera directa el alza en el costo de la vida, impulsando la generación de empleos y alivios para sectores rezagados, apoyando a quienes han abandonado el mercado laboral para ejercer labores de cuidado, para así revertir las dificultades que nos ha dejado la pandemia.

Una de las medidas que beneficiara a gran parte de la maza trabajadora será el congelamiento de las tarifas de la locomoción pública, que ya lleva tres años sin alza, disponiéndose los recursos para tal efecto.



Otro tanto será el IFE Universal, que se utilizará en caso de que se llegue de nuevo a cuarentena obligada, para lo cual se enviará un Proyecto de Ley de modo que en esa instancia actue automáticamente.

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) será reajustada inicialmente en un 15 %, la que no había sido reajustada en los últimos años. Todos sabemos que con \$ 1.500 no se almuerza en Chile, acotó el Presidente Boric, entendemos que no es suficiente, pero hay que comenzar.

Otro de los proyectos anunciado fue para aumentar

significativamente el salario mínim, siendo la meta para este año de 400 mil pesos, apoyando la pequeña empresa de modo que no se quede atrás.

Otro tanto fue el aumento a \$ 200.000 a la beca proteje, que se otorga a quienes cuidan niños de 2 años, anunciando el Presidente que además se ampliará de 2 a 4 años la cobertura.

Por otra parte se contendrá precio de la parafina y bencina con un mecanismo similar al de la bencina. Otros anuncios involucran gas a precio justo y extensión del IFE Laboral hasta septiembre de este año.

Finalmente el Presidente Boric manifesto: sabemos que este Plan de Recuperación es un punto de partida, los grandes cambios no se logran de la noche a la mañana y para que sean cambios que sean sostenibles en el tiempo deben ser responsables en su implementación.

La distribución de los recursos las definió como sigue: más de 1.300 millones de dólares irán en aportes directos al bolsillo de las familias; cerca de 1.400 millones de dólares en generación de empleo y en apoyo a los sectores rezagados, mujeres, jóvenes, las industrias del turismo, la cultura; y 1.000 millones de dólares en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.

---

## **Presidente Piñera convoca a primera sesión de la**

# Convención Constitucional



La instancia tendrá su sesión inaugural el domingo 04 de julio a las 10:00 horas. En dicha sesión, la convención deberá elegir un presidente y un vicepresidente.



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, firmó este domingo el decreto que convoca a la primera sesión de la Convención Constitucional encargada de la redacción y propuesta de una nueva

**Constitución.**

“Representa una gran oportunidad para lograr acuerdos amplios y sólidos, que permitan dar origen a una Constitución que sea reconocida y respetada por todos y constituya un gran marco de unidad, estabilidad y proyección hacia el futuro, para nuestra democracia y nuestra sociedad”, dijo el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda en el que estuvo acompañado por los ministros del Interior, Rodrigo Delgado, y de Segpres, Juan José Ossa.

Una vez instalada la primera sesión de la Convención Constituyente, el órgano tendrá un plazo de nueve meses,

prorrogables por tres adicionales, para aprobar el texto final. Una vez aprobado, habrá un plazo de 60 días para realizar un plebiscito que aprobará o rechazará la nueva Constitución.

Las actividades de la convención se desarrollarán en dos recintos: el Congreso Nacional Sede Santiago será para el quehacer legislativo, mientras que el Palacio Pereira será el espacio para que los convencionales se reúnan con sus equipos, ofrezcan puntos de prensa y reciban asesorías.

“Sin duda esta misión exigirá grandeza, visión, sabiduría y patriotismo”, destacó el Jefe de Estado.

La Convención Constitucional está compuesta por 155 integrantes y de manera paritaria por hombres y mujeres. Además, incluye la representación de los pueblos originarios mediante 17 escaños reservados: Siete para el pueblo mapuche, dos para el pueblo aimara y uno para kawésqar, rapanui, yagán, quechua, atacameño, diaguita, colla y chango.

“Que la historia, nuestra hermosa historia, recuerde a los Convencionales Constituyentes como los constructores de grandes acuerdos y los forjadores de un mejor futuro para Chile”, concluyó el Presidente.

**Publicado el 21 de junio de 2021**

---

# **PRESIDENTE PROMULGA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE POSTERGA**

# ELECCIONES



6 DE ABRIL DE 2021.  
**Presidente Piñera promulga reforma constitucional que aplaza elecciones por pandemia de Covid-19: “Queremos proteger la salud de nuestros compatriotas y la salud de nuestra democracia”**

**La medida traslada los comicios para el 15 y 16 de mayo. Se busca garantizar un proceso seguro, participativo y transparente.**

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, promulgó este martes la reforma constitucional que aplaza las próximas elecciones de concejales, alcaldes, gobernadores regionales y convencionales constituyentes para el **15 y 16 de mayo** por la pandemia de Covid-19.

**“Esta postergación tiene como objetivo proteger la salud de nuestros compatriotas y proteger la salud de nuestra democracia. Ambas constituyen una prioridad y un compromiso permanente de nuestro Gobierno”,** señaló el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda, en el que estuvo acompañado por los ministros de Interior, Rodrigo Delgado; de la Secretaría General de Gobierno, Jaime Bellolio; y de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

**“Vamos a trabajar sin descanso, para que el sábado 15 y domingo 16 de mayo las condiciones sanitarias sean más favorables y, en consecuencia, no se ponga en riesgo la salud de la población y se logre una alta participación de los**

**ciudadanos”, agregó.**

**La iniciativa establece, además, la segunda vuelta de gobernadores regionales para el 13 de junio de 2021 y su inicio de funciones el 14 de julio; la prórroga del mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021; el cambio de fecha de primarias presidenciales y parlamentarias para el 18 de julio; y modificaciones en la regulación de periodos de campañas electorales.**

**El resto del calendario electoral, y que incluye las elecciones de Presidente, senadores, diputados y consejeros regionales, permanecerá inalterado.**

**“Valoramos y agradecemos muy sinceramente la comprensión y el apoyo del Congreso y de los candidatos a nuestra iniciativa y ratificamos nuestro compromiso de tener un Proceso Electoral Constituyente que sea democrático, participativo, pacífico y seguro como lo fue el Plebiscito del 25 de octubre del año 2020”, indicó el Presidente.**

**Para garantizar elecciones seguras en el contexto de la pandemia se ha establecido que los comicios se realicen en dos días y se han implementado medidas sanitarias similares a las del plebiscito del 2020, como el uso obligatorio de mascarillas, la distancia física de al menos un metro en las filas y en las salas de votación, medidas de higiene, horarios preferentes, aforo máximo dentro de los locales y aumento de sitios de votación.**

**Adicionalmente, el Gobierno está trabajando para que el 15 y 16 de mayo todos los mayores de 50 años hayan recibido dos dosis de la vacuna contra el Covid-19 y todos los mayores de 40 años hayan recibido al menos una.**

---

# PRESIDENTE ENVIARA PROYECTO QUE POSTERGA ELECCIONES



Presidente Piñera anunció anoche la determinación gubernamental enviar un proyecto de Reforma Constitucional que permita postergar las elecciones, indicando una fecha que podría ser considerada por el

Congreso para el 15 y 16 de mayo. Esta es la segunda postergación de las cuatro elecciones.

No espero hasta el lunes el Presidente Piñera, la cifra en alza de contagios sobre 7.000 personas diarias y los hospitales sin camas críticas disponible, hicieron que el domingo 28 de marzo, a 13 días de las elecciones, decidiera anunciar un proyecto para postergar por segunda vez las elecciones de constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

El Mandatario informó que, para concretar dicha medida, enviará un proyecto de Reforma Constitucional al Congreso Nacional para fijar una nueva fecha de los comicios, indicando que una fecha prudente sería el 15 y 16 de mayo, fecha que puede modificar si logran acuerdo ambas Cámaras.

El argumento es sólido, la pandemia que nos afecta está en una segunda ola y con el 80% de los hogares en cuarentena – aunque a la chilena – por la pandemia a causa del coronavirus. Esto implica que las elecciones a realizarse el 10 y 11 de abril, se postergan para el sábado 15 y domingo 16 de mayo.

---

# MENSAJE DEL PRESIDENTE PIÑERA A PAIS

Queridos compatriotas:

Mañana enviaremos al Congreso un proyecto de Reforma Constitucional para postergar por 5 semanas las elecciones de Constituyentes, Alcaldes, Concejales y Gobernadores.

De ser aprobado este proyecto, estas elecciones, que debían realizarse el sábado 10 y domingo 11 de abril, se realizarán el sábado 15 y domingo 16 de mayo. La segunda vuelta de la elección de Gobernadores, que debía realizarse el domingo 9 de mayo, se realizará el domingo 4 de julio, junto con las primarias presidenciales.

Las elecciones de Presidente, Senadores, Diputados y Cores permanecen inalteradas, manteniendo su calendario actual.

Si bien, como tantas otras, esta ha sido una decisión muy difícil, pero debemos tomarla y tenemos la plena convicción que es lo mejor para Chile y los chilenos.

Las razones que justifican esta decisión son básicamente dos:

**La primera**, es proteger la salud y la vida de todos nuestros compatriotas, lo que ha sido siempre nuestra primera prioridad.

Como todos sabemos, el mundo entero está experimentando un nuevo rebrote del Coronavirus y han aparecido nuevas y más contagiosas y riesgosas variantes del virus.

En Chile, este rebrote ha significado mayor número de personas contagiadas y más pacientes hospitalizados, lo que ha exigido al máximo al personal médico y la capacidad de nuestro Sistema de Salud.

Dada esta situación, el Consejo de Expertos Covid19 el Ministerio de Salud, el Colegio Médico y la comunidad médica en general han planteado con fuerza y claridad la necesidad de postergar las elecciones. Siempre los escuchamos y agradezco su permanente preocupación y compromiso con Chile y los chilenos. Además, esta decisión recoge la voluntad de la mayoría de los ciudadanos.

**La segunda razón** es proteger la salud de nuestra Democracia, cumplir nuestro compromiso y asegurar un proceso electoral democrático, participativo y seguro.

Es indudable que la situación actual de la pandemia y el riesgo de contagio inhiben a muchos a ir a votar, lo que resta participación y legitimidad al proceso electoral de Constituyentes, Alcaldes, Concejales y Gobernadores.

El Gobierno ha tomado todas las acciones posibles para proteger la salud y la vida de todos nuestros compatriotas y para asegurar un proceso electoral democrático, participativo y seguro, como lo fue el ejemplar Plebiscito del 25 de octubre del año 2020.

Entre estas medidas destacan:

**Primero**, el fortalecimiento gradual de las cuarentenas, que hoy significan que más de 16 millones de personas están confinadas.

**Segundo**, el fortalecimiento de nuestro Sistema de Salud, del número de camas críticas y del personal especializado, lo que ha permitido que, a pesar de todas las dificultades, nuestro Sistema de Salud sigue prestando las atenciones médicas que los pacientes necesitan.

**Tercero** la Reforma Constitucional que permite que las elecciones se hagan en dos días, facilitando el cumplimiento de las normas sanitarias.

**Y cuarto,** un proceso de vacunación masivo y acelerado, que ya nos ha permitido vacunar a más de 6,4 millones de personas. Esta vacunación sigue avanzando con gran velocidad. y ha puesto a Chile entre los tres países del mundo que más personas han vacunado, y protegido, en relación a su población.

Como lo muestran las cifras las vacunas han sido muy efectivas en proteger de contagios y hospitalizaciones a los que están vacunados, como lo están hoy día la inmensa mayoría de los mayores de 57 años.

Dado que el aumento de contagios y hospitalizaciones se está produciendo básicamente en generaciones más jóvenes, que aún no están vacunadas, tenemos que mantener el esfuerzo de vacunación para proteger a toda la población objetivo.

Nuestra meta es que, antes de las elecciones del 15 y 16 mayo, vacunar a 9,3 millones de personas, es decir, a los mayores 40 años con una dosis, y a 7,3 millones de personas, los mayores de 50 años, con dos dosis.

Este avance del proceso de vacunación masiva permitirá, sin dudas, elecciones más seguras desde el punto de vista de la salud, y más participativas, desde el punto de vista democrático.

Quiero pedirles encarecidamente a todos mis compatriotas, y especialmente a las generaciones más jóvenes, que extremen sus cuidados personales y el cumplimiento de las normas sanitarias.

También, quiero pedirle respetuosamente al Congreso que analice, plantee mejorías y apruebe con urgencia esta necesaria Reforma Constitucional.

Estamos consciente que esto puede significar problemas y dificultades para muchos candidatos. Pero estoy seguro que ellos también comparten nuestro criterio que siempre debemos

priorizar la salud y vida de nuestros compatriotas.

Le he pedido a los ministros del Comité Político que mañana concurren al Congreso a compartir con los parlamentarios este Proyecto de Ley y también que expliquen a la ciudadanía la forma en que esta postergación se compatibilizará con las campañas electorales, la propaganda, el financiamiento, la situación de los alcaldes y candidatos y todos los demás aspectos relevantes.

Queridos compatriotas:

Hemos enfrentado tiempo de gran adversidad y también hemos demostrado, una vez más, la calidad del alma de nuestra nación y la fortaleza del temple de nuestro pueblo.

Que Dios bendiga a Chile y los chilenos.

Muchas gracias y buenas noches.

---

**Presidente Piñera promulga  
ley de elecciones que  
permitirá votaciones en dos  
días**



**El jefe de Estado, además, decretó una segunda ley que “distribuye con mayor equidad el tiempo disponible en la franja electoral”, específicamente para los más de 500 candidatos independientes a la**

### **Convención Constitucional.**

Este domingo, el presidente Sebastián Piñera promulgó dos leyes relacionadas con las elecciones 2021 que se llevarán a cabo en abril, y que dicen relación con la extensión de la jornada de votación a dos días, y la modificación de la repartición del tiempo de la franja electoral para candidatos independientes.

Previo a firmar los documentos de dichas normativas, el jefe de Estado destacó que durante el próximo mes “vamos a vivir una jornada electoral muy trascendente para el futuro de Chile e inédita en la historia de nuestro país”, enfatizando que en las elecciones de gobernadores, alcaldes, concejales y constituyentes, “postulan más de 15.400 candidatos”.

Al mismo tiempo hizo hincapié que en el proceso, “por primera vez en nuestra historia, vamos a elegir 155 personas que tendrán la misión de acordar y proponer una nueva Constitución para Chile”. Y, además, “por primera vez en nuestra historia, vamos a elegir a los gobernadores para las 16 regiones del país”.